

AYUNTAMIENTO DE CASARRUBIOS DEL MONTE (TOLEDO)

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO DE CONTRATO DE OBRAS DE “ REPARACIÓN DE COLECTORES DE PLUVIALES EN CALLES DUQUESA DE ALBA Y VICARIO EN CASARRUBIOS DEL MONTE (TOLEDO)”, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

1. INTRODUCCIÓN

La necesidad que se ha de satisfacer con el contrato es restituir a su estado anterior los colectores de la calle Duquesa de Alba y de la calle Vicario reparando los daños ocasionados en los mismos con motivo de la Dana producida el 3 de septiembre de 2023.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS.

a) COLECTOR EN LA CALLE DUQUESA DE ALBA

En la calle Duquesa de Alba, un colector de pluviales de hormigón de diámetro 1000 que cruza la calzada en dirección norte-sur, ha colapsado produciendo graves daños a los chalets de los números impares del 3 al 27 de la citada calle. Se valora reponer el colector ubicándolo en la acera de la calle y dándole salida natural hacia la calle Barranco de los Carreteros. El colector tendrá una longitud de 168 ml y se construirán 5 pozos de saneamiento.

b) COLECTOR EN LA CALLE VICARIO

En la calle Vicario, el colector existente que debería evacuar las aguas residuales y pluviales de las calles Mora y La Paz hacia la carretera de Valmojado, con una sección de 300 mm. de hormigón centrifugado con juntas de corchetes de ladrillo, también ha colapsado produciendo el desborde de las aguas que han discurrido superficialmente atravesando las viviendas de los números 10,12 y 14 en dirección a la calle La Marta. Se valora la reposición de dicho colector con tubería de polipropileno SN-8 en diámetro exterior 400 mm. La longitud del colector es de 130 ml y se construirán 3 pozos y las acometidas domiciliarias correspondientes.

c) MARCO NORMATIVO

La obra va a ser contratada y ejecutada por el Ayuntamiento.

El contrato definido tiene la calificación de contrato administrativo de obras, de acuerdo con el artículo 13 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y su preparación, adjudicación, efectos y extinción se regirá por lo establecido en el Pliego de cláusulas administrativas que se redacte al efecto y para lo no previsto en él, será de aplicación la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y su normativa de desarrollo.

Supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado

3. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es la ejecución de las obras correspondientes al proyecto "Reparación de colectores de pluviales en calles Duquesa de Alba y Vicario en Casarrubios del Monte (Toledo)".

La necesidad que se ha de satisfacer con el contrato es restituir a su estado anterior los colectores de la calle Duquesa de Alba y de la calle Vicario reparando los daños ocasionados en los mismos con motivo de la Dana producida el 3 de septiembre de 2023.

Esta necesidad, hace necesario que el Ayuntamiento de Casarrubios, que dispone de recursos suficientes para ello, acometa la obra que se propone.

4. ANÁLISIS TÉCNICO

a. Consideraciones técnicas y requerimientos

La documentación del Proyecto, tanto gráfica como escrita, se ha de redactar para establecer todos los datos descriptivos, urbanísticos y técnicos, para conseguir llevar a buen término, la ejecución de las obras previstas, según las reglas de la buena construcción y la reglamentación aplicable.

Su contenido será el necesario para la realización de las obras.

En el Proyecto se han de observar normas de obligado cumplimiento, a los efectos del decreto 462/1971.

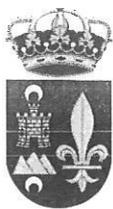
Las actuaciones a realizar son las siguientes:

a) COLECTOR EN LA CALLE DUQUESA DE ALBA

En la calle Duquesa de Alba, un colector de pluviales de hormigón de diámetro 1000 que cruza la calzada en dirección norte-sur, ha colapsado produciendo graves daños a los chalets de los números impares del 3 al 27 de la citada calle. Se valora reponer el colector ubicándolo en la acera de la calle y dándole salida natural hacia la calle Barranco de los Carreteros. El colector tendrá una longitud de 168 m y se construirán 5 pozos de saneamiento.

b) COLECTOR EN LA CALLE VICARIO

En la calle Vicario, el colector existente que debería evacuar las aguas residuales y pluviales de las calles Mora y La Paz hacia la carretera de Valmojado, con una sección de 300 mm. de hormigón centrifugado con juntas de corchetes de ladrillo, también ha colapsado produciendo el desborde de las aguas que han discurrido superficialmente atravesando las



AYUNTAMIENTO DE CASARRUBIOS DEL MONTE (TOLEDO)

viviendas de los números 10,12 y 14 en dirección a la calle La Marta. Se valora la reposición de dicho colector con tubería de polipropileno SN-8 en diámetro exterior 400 mm. La longitud del colector es de 130 ml y se construirán 3 pozos y las acometidas domiciliarias correspondientes.

b. Justificación funcional

La reparación de los colectores de la calle Duquesa de Alba y de la calle Vicario evitarán nuevas inundaciones y daños en las viviendas como las ocasionadas por la Dana del 3 de septiembre de 2023.

5. ANÁLISIS ECONÓMICO

a. Valor Estimado

El **Presupuesto de Ejecución Material** en el tiempo de duración del contrato es de 171.139,66 €.

El **Presupuesto Base de Licitación** en el tiempo de duración del contrato, se adecua a los precios del mercado en base a las siguientes consideraciones, en los siguientes conceptos:

Concepto	Cuantía (en euros)
Presupuesto de ejecución material	171.139,66 €
Gastos generales de la empresa, gastos financieros, etc.	22.248,16 €
Beneficio industrial de la empresa	10.268,38 €
Impuesto sobre el Valor añadido	42.767,80 €
Total Presupuesto General	246.424,00 €

El **valor estimado del contrato** asciende a la cuantía de 203.656,20 € (IVA excluido).

b. Viabilidad

El contrato se abonará con cargo a la aplicación 160/639.01 del presupuesto municipal, en la que existe crédito suficiente que se retiene y para su ejecución dispone de recursos propios.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Excm. Diputación Provincial de Toledo en fecha 21 de diciembre de 2023 se concedió a este Ayuntamiento una subvención de concesión directa de carácter excepcional para financiar en su totalidad la ejecución de estas obras.

De forma que no se tiene necesidad de acudir a ningún tipo de endeudamiento para ello, ni a corto ni a largo plazo.

6. ANÁLISIS DEL PROCEDIMIENTO

a. Justificación del procedimiento

La forma de adjudicación de contrato será el procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria, tal y como queda justificado en la propuesta de acuerdo de aprobación del expediente, en el que todo empresario interesado podrá presentar una proposición, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores.

La adjudicación del contrato se realizará utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio

b. Calificación del contrato

El contrato definido tiene la calificación de contrato administrativo de obras, de acuerdo con el artículo 13 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

c. Análisis de ejecución sin división en lotes

Se justifica la no división en lotes ya que hay disponibilidad económica para una correcta ejecución del contrato en una única fase y además supone una reducción de presupuesto por eliminación de costes indirectos que repercute directamente en los gastos generales y otros aspectos económicos. Además, la realización conjunta de las prestaciones comprendidas en este contrato favorece una más correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico.

d. Duración

El plazo previsto de ejecución será de 5 meses.

El plazo máximo de ejecución de las obras será el ofertado por el adjudicatario si en su oferta incluye una reducción del previsto en el proyecto de obras y, en caso contrario, el arriba indicado, esto es, 3 meses.

7. CONCLUSIONES

Se pretende licitar un contrato de obras de La reparación de los colectores de la calle Duquesa de Alba y de la calle Vicario en Casarrubios del Monte, a adjudicar por procedimiento abierto simplificado a ejecutar en el plazo máximo de 5 meses.

La obra es subvencionada por la Diputación Provincial de Toledo.

En Casarrubios del Monte, a 8 de julio de 2024

EL ALCALDE.-

Fdo. Jesús Mayoral Pérez.

